

El resto de anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se hace constar que en el texto de las bases de la convocatoria para la plaza de Agente («Boletín Oficial de la Provincia de Girona» de 21 de agosto de 1997) es preciso hacer dos rectificaciones: En la base segunda debe incluirse en el apartado de requisitos de los aspirantes que deben de tener dos años reconocidos como Agente, siendo funcionario de carrera, y en la base quinta, en el apartado de comisión de valoración, en lugar de representante de la Dirección General de Administración Local ha de ser un representante de la Dirección General de Seguridad Ciudadana. La rectificación ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» de 13 de septiembre.

Sarriá de Ter, 16 de septiembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Josep Turbau i Serrat.

**21210** RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» números 206 y 213, páginas 9949 y 10191, respectivamente, de fechas 6 y 15 de septiembre, aparecen publicadas las bases para cubrir dos plazas de Arquitecto Técnico, de la plantilla de funcionarios, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Primero.—Para tomar parte en el mencionado concurso-oposición libre se requiere:

- Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.
- Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas. Cuarto.—Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 16 de septiembre de 1997.—La Alcaldesa.

**21211** RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares), referente a la convocatoria para proveer 22 plazas de Administrativo de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 115, de 13 de septiembre de 1997, publica anuncio relativo a la convocatoria y bases específicas del concurso-oposición para cubrir 22 plazas de Administrativo para promoción interna de los funcionarios de este Ayuntamiento que ocupen plazas del grupo D de Administración General. Dichas plazas se hallan encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 58, de 13 de mayo de 1997.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1997.—El Alcalde accidental, Carlos Ripoll y Martínez de Bedoya.

**21212** RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia y una de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 194, de fecha 16 de agosto de 1997, y número 202, de 26 de agosto de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3078, de 15 de septiembre de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria.

Tavernes de la Vallidigna, 16 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Eugenio Pérez Mifsud.

**21213** RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 16 de agosto de 1997, se han publicado íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición libre, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Torres de Cotillas, 17 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

**21214** RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid), referente al nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 232, de 30 de septiembre de 1997, se ha publicado el anuncio de corrección de errores observados en las bases de las convocatorias para la provisión de los puestos de trabajo de Director de deportes, Monitor deportivo general y Monitores deportivos especialistas en gimnasia rítmica y aeróbica, fútbol y tenis.

Dado que se trata de errores esenciales, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias y documentación, que abarcará veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los citados efectos.

Colmenarejo, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.